

Guayaquil, marzo de 1995

Señores
ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA LOMAS DE
PROSPERINA S. A.
C i u d a d.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías, los Estatutos Sociales y la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar mi informe por el año 1994:

Durante el año he procedido al examen de los libros contables y sus respectivos comprobantes, determinando que la Compañía no ha tenido ingreso alguno, solamente los gastos normales para mantenerla activa. El resultado final del ejercicio arroja una pérdida de \$ 18.872.931,00.

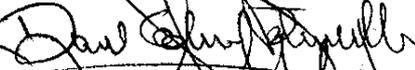
Los impuestos municipales, contribución a la Superintendencia de Compañías, han sido pagados cumplidamente.

Se han reexpresado las partidas no monetarias y las del patrimonio, de acuerdo a la ley de corrección monetaria.

Los libros contables y demás documentos, se llevan conforme a la ley y procedimientos internos de control.

En mi opinión la situación financiera al 31 de diciembre de 1994 demuestran valores confiables y razonables de acuerdo a los principios contables aceptados en el Ecuador y aplicados en forma consistente con los del año anterior.

Atentamente



Raúl Elías Astudillo

COMISARIO

